

REGLAMENTO ESCENARIO SQUASH



- ▲ Tener ropa deportiva y los elementos adecuados para la práctica, usar tenis con suela amarilla no marking, no se puede ingresar a la cancha con otro tipo de calzado.
- ▲ Usar durante la práctica gafas de protección, su uso es obligatorio.
- ▲ La edad mínima para la práctica es de 6 años.
- ▲ Los deportistas no se deberán cambiar de ropa dentro del escenario, la sede dispone de duchas, vertieres y baños.
- ▲ Evitar el uso de relojes, anillos, pulseras, aretes o cualquier elemento que pueda afectar a los otros jugadores durante la práctica.
- ▲ Las prácticas libres son de 50 min e inician horas en punto sin reposición de tiempo, finalizado el tiempo los jugadores deberán salir de la cancha.
- ▲ La cantidad máxima de usuarios en práctica libre es de 4 personas.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la cancha.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible, el titular de la práctica deberá presentar su documento de identificación con foto al momento del registro en el escenario y debe estar realizando la práctica deportiva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ Colsubsidio no se hace responsable por algún daño físico o lesión que puedan sufrir los usuarios por el desarrollo de la actividad deportiva.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ No se permite ingresar elementos de vidrio, fuegos artificiales, serpentina, confeti y cualquier objeto cortopunzante, así como se prohíbe el ingreso de comida y goma de mascar a la cancha. Adicionalmente no se permite aplicar gaseosa u otros líquidos en la suela del calzado para desarrollar adherencia.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.